

imposición o modificación de servidumbres, haciendo extensivo este contenido (apartado 2) a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacastín, así como en el de la Unidad de Carreteras de Segovia, para que asistan al levantamiento de las actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indican a continuación:

Término Municipal: Villacastín.
Lugar: Ayuntamiento de Villacastín.
Días: 17 y 18 de marzo de 2003.

A dicho acto deberán comparecer los interesados personalmente o representados por persona apoderada para ello, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Peritos.

Además, de los medios de información y publicación antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de anuncio en el diario «El Adelantado de Segovia», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», sirviendo esta última notificación para los posibles interesados no identificados, para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y para aquellos de quien se ignore su paradero, a tenor de lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 3/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas), los interesados puedan formular alegaciones, por escrito, ante la Unidad de Carreteras en Segovia (avenida Fernández Ladreda, número 10, 40001 Segovia), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como consultar los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación.

Burgos, 24 de enero de 2003.—Benedicto Elvira Llorente.—4.628.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expediente de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio,

los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección

General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—4.645.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Yeray Avero Santana Responsable subsidiario: Raúl Avero Marrero Domicilio: Calle El Pilar, 53, 3.º, derecha, 38000 Taco/Laguna (Santa Cruz de Tenerife).	78.570.256-W 43.616.108-N	12.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Raquel Cabezas Boada Responsable subsidiario: Eduardo Cabezas Guerrero Domicilio: Calle Estany, n.º 7, bajo 1, 08800 Vilanova (Barcelona).	47.635.133-V 52.210.310-B	107.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Andrés González Muriana Responsable subsidiario: María Antonia Muriana González. Domicilio: Calle Rey Alfonso Batallador, número 11, 4.º, 10, 46520 Puerto Sagunto (Valencia).	45.795.440-W 27.429.158-W	12.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Isaac Hernández Rueda Responsable subsidiario: Rafael Hernández Tomás Domicilio: Calle Cristóbal Amorós, 6, 1.º A, 03400 Villena (Alicante).	22.117.395-C 22.117.395-C	33.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Aitor Marcos Robles Responsable subsidiario: María del Carmen Marcos Robles. Domicilio: Calle Padre Esplá, 68, 6.º A, 03013 Alicante.	— 13.125.431-K	75.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Yamiri Marte Ruiz Responsable subsidiario: Ignacio Marte Báez Domicilio: Calle Roma, 1, 1.º B, 18100 Armilla (Granada).	44.276.119-S X0933647Y	75.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Nuria Alexia Marte Ruiz Responsable subsidiario: Ignacio Marte Báez Domicilio: Calle Roma, 1, 1.º B, 18100 Armilla (Granada).	44.276.119-S X0933647Y	75.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Vitoria Ridao Méndez Responsable subsidiario: J. Luis Ridao Cota Domicilio: Calle Alcores, 5, 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo).	— 52.183.927-D	75.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Rocio Rubio Gallardo Responsable subsidiario: Carlos Rubio Prieto Domicilio: Calle Palacio Valdés, número 3, 3.º, 1.ª, 23700 Linares (Jaén).	26.234.356-G 26.172.271-L	214.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Vanessa Sainz-Pardo Montes Responsable subsidiario: Consuelo Montes Hernández Domicilio: Calle Tinguatón, 7, 35510 Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria).	45.551.127-H 37.786.682-M	734.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Israel Santiago Villalón Responsable subsidiario: Concepción Villalón Toscano Domicilio: Calle Virgen de la Paloma, 82, 29007 Málaga.	— 24.793.514-C	56.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Rafael Serna Medina Responsable subsidiario: Pablo Serna Tirilonte Domicilio: Calle Fernando de los Ríos, número 82, 1.º I, 39006 Santander (Cantabria).	20.217.080-B 12.654.510-W	41.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Julio Alberto Silva Tovar Responsable subsidiario: Cristóbal Silva Aguililar Domicilio: Urb. Barceló, 6, 5.º C, 29003 Málaga.	74.825.569-Z 24.776.384-W	16.000	1998-1999
Nombre y apellidos: Raquel Valencia García Responsable subsidiario: Isabel García Delgado Domicilio: Calle San Juan Bautista, número 1, K, 11300 La Línea (Cádiz).	32.048.692-D 31.957.777-J	27.000	1999-2000
Nombre y apellidos: Emilio Verdugo del Coto Responsable subsidiario: M. Carmen del Coto Medina Domicilio: Calle Valderromán, 24, 4.º, izquierda, 28035 Madrid.	2.531.403-T 2.834.227-Y	275.000	1999-2000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria sobre anuncio para notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a «Llorente Llorente, C. B.».

habiéndose intentado la notificación al interesado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración, la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del citado artículo, hace saber:

Primero.—El 29 de octubre de 2002 se acordó iniciar procedimiento de reintegro de las subvenciones percibidas en 1998 por «Llorente Llorente, C. B.», (expediente 3-284/2002), con NIF: E40152555, en el marco de las medidas urgentes de intervención dirigidas a erradicar la peste porcina